

FE DE ERRATAS

REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLENA (ALICANTE) Nº 3.19/24108.0156

En relación al expediente indicado, habiéndose detectado dos errores, uno en el apartado "3.5. INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ART. 75 DE LA LCSP)" del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y otro en el apartado "6. Equipo Humano y medios materiales para la redacción del proyecto", del Pliego de Prescripciones Técnicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Apartado "3.5. INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ART. 75 DE LA LCSP)"
 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Donde dice:

No procede.

Debe decir:

Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades para acreditar su solvencia, se exigirá la responsabilidad solidaria de todas ellas, debiendo presentarse la documentación establecida en la Cláusula 20.3.3 del Pliego.

 Apartado "6. Equipo Humano y medios materiales para la redacción del proyecto" del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Donde dice:

Para el cumplimiento de los trabajos definidos en el presente pliego, se deberá contar con un equipo humano, compuesto por los siguientes técnicos:

Un titulado universitario en Arquitectura o Ingeniero de Caminos con, al menos, 10 años de experiencia probada en redacción de proyectos y dirección de obras similares a la que se licita, valorándose la experiencia en el ámbito ferroviario. Asumirá el papel de Autor del Proyecto, siendo quien realizara las funciones de coordinador de las distintas materias que integran el mismo y la coordinación con el Director del Contrato.

Un Ingeniero o Arquitecto especialista en cálculo de estructuras con, al menos, 10 años de experiencia probada en redacción de proyectos y dirección de obras similares a la que se licita valorándose la experiencia en el ámbito ferroviario.

Un Ingeniero Industrial especialista en el diseño de instalaciones con, al menos, 10 años de experiencia probada en redacción de proyectos y dirección de obras similares a la que se licita valorándose la experiencia en el ámbito ferroviario.

Declaración responsable, emitida por representante legal, de disposición de empresa especializada en redacción de proyectos y dirección de obras similares a la que se licita valorándose la experiencia en el ámbito ferroviario.

Debe decir:

Para el cumplimiento de los trabajos definidos en el presente pliego, se deberá contar con un equipo humano, compuesto por los siguientes técnicos:

- Un Arquitecto o Graduado con Máster en Arquitectura, con experiencia profesional de al menos 10 años en trabajos de redacción de proyectos en obras similares.
- Un Ingeniero superior de Caminos, Canales y Puertos o Graduado con Máster en Ingeniería de Caminos, canales y Puertos, o titulación equivalente, con experiencia profesional de al menos 10 años en redacción de proyectos de instalaciones ferroviarias, diseño y cálculo de estructuras.



- Un Arquitecto Técnico o Graduado en Edificación, con experiencia profesional de al menos 10 años en redacción de proyectos y elaboración de presupuestos.
- Un Ingeniero Industrial Superior o Graduado con Máster en Ingeniería Industrial o Ingeniero Técnico Industrial o Graduado en Ingeniería Industrial o titulación equivalente, con experiencia profesional de al menos 5 años en el diseño de instalaciones.

Todo lo cual, se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2019

